



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO, A OPERAR CON RECURSOS
DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
2018, COMPONENTE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL
ESTADO DE OAXACA.**

2018

1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

03250

CONTENIDO

2.- Introducción

3.- Situación actual

4.- Objetivo estratégico.

5.- Meta anual (estrategia operativa)

6.- Importancia económica del cultivo

7.- Atendido por la campaña

8.- Importancia de la plaga

9.- Actividades a realizar en la Campaña (calendarización de acciones).

10. Gastos relativos a la Campaña.

11. Indicadores.

12. Hoja de firmas.



2



2.- Introducción

Son cinco plagas reglamentadas las que afectan al cultivo del aguacate en el país, conocidas como barrenadores del hueso (*Conotrachelus perseae*, *C. aguacatae*, *Heilipus lauri* y *Stenomoma catenifer*), y barrenador de ramas (*Copturus aguacatae*). Las cuales ocasionan daños en el fruto, cuando las larvas se alimentan de la pulpa y del hueso o barrenan ramas provocando que estas se rompan con facilidad, situación que afecta el rendimiento de la fruta y pueden provocar hasta un 90% de pérdidas cuando no se realizan acciones de control. Los daños ocasionados por el barrenador grande del hueso y palomilla barrenadora del hueso varían dependiendo del municipio, sin embargo, en promedio se estiman pérdidas que van de 500 a 750 kg/ha.

En el estado de Oaxaca la campaña está enfocada a la región con mayor superficie establecida (Región Istmo), en la cual se ha detectado al barrenador grande del hueso (*H. lauri*) y a la palomilla barrenadora del hueso del aguacate (*S. catenifer*) en los municipios de Santa María Ecatepec y Santa María Quiegolani, donde se atienden a un total de 428 productores donde se tiene reportado 17 sitios con plaga en una superficie de 36 hectáreas con un porcentaje promedio de infestación por debajo del 0.008%.

3. Situación actual.

El estatus de la campaña en el estado de Oaxaca es de zona bajo control fitosanitario para barrenadores del hueso. En 2017 se atendieron los municipios de Santa María Quiegolani y Santa María Ecatepec en 412 huertos comerciales que corresponden a 428 productores, además de 140 huertos de traspatio. Durante el 2017 se tuvo 0.01% de infestación en el Municipio de Santa María Ecatepec y 0% de infestación en el Municipio de Santa María Quiegolani.

4. Objetivo estratégico.

Reducir el nivel de infestación de barrenadores del hueso del aguacate de en 423 hectáreas de los Municipios de Santa María Quiegolani y Santa María Ecatepec y caracterizar y reducir el nivel de infestación de barrenadores de hueso del aguacate en 300 hectáreas en el Municipio de Ejutla de Crespo

Proteger la cosecha de aguacate en 723 hectáreas de los municipios de Santa María Quiegolani, Santa María Ecatepec y Ejutla de Crespo

5. Meta anual (estrategia operativa).

Mapeo

Esta actividad se realizará en huertos comerciales, con el objetivo de contar con la delimitación, dimensión y estandarización de los polígonos de cada huerto que es atendido por la campaña. Se mapearán 423 hectáreas.

Muestreo

Esta actividad se realizará con la finalidad de detectar a los barrenadores del hueso en una superficie de 723 hectáreas de aguacate, las cuales comprenden huertos

comerciales y de traspatio. Se efectuará con la periodicidad que indica el manual operativo de la campaña, por lo que la meta global de la superficie labor de esta acción es acumulativa.

Supervisión

Con el objetivo de detectar áreas de oportunidad y de mejora, se efectuarán 3 supervisiones en campo y una cada mes para revisión de los informes técnicos cargados en el sistema informático.

Evaluación

Se realizará un informe anual con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa de trabajo, el cual será remitido a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Entrenamiento

Esta actividad se llevará a cabo mediante la impartición de 12 pláticas a los propietarios de los huertos de aguacate, la realizará el personal técnico, quienes presentarán temas técnico-operativos de la campaña, identificación, biología, hábitos de la plaga, daños ocasionados, acciones de control cultural, químico y biológico, entre otros aspectos.

Control de focos de infestación

Se dará seguimiento a 16 focos de infestación de barrenadores del hueso ubicados en los municipios de Santa María Quiérolani y Santa María Ecatepec, la meta global de esta acción es física. Durante el 2017 se erradicaron 5 focos de infestación.

Trampeo

Esta actividad es con el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma catenifer*). Se considerará en la superficie establecida con aguacate una trampa por cada 550 metros. Por lo cual se instalarán 100 trampas.

6. Importancia económica del cultivo.

Municipio	Núm Unidades de Producción	Cultivo	Superficie	Núm de Productores	Producción (toneladas)	Valor de la Producción (\$)	Destino de la Producción
Santa María Ecatepec	141	AGUACATE	193	123	289.5	5,211.81	Estatad
Santa María Quiérolani	295	AGUACATE	230	305	344.8	6,207.3	Estatad
	436		423	428	634.3	\$11,419.11	

7. Atendido por la campaña.

Municipio	Num. Unidades de Producción	Tipo Cultivo	Superficie (hectareas)	Num. U. Producción Atendidas	Superficie Atendidas (Has)	Prevalencia (%)	Num. U. Producción Atendidas	Superficie Atendidas (Has)	Prevalencia (%)
Santa María Ecatepec	141	AGUACATE	193	140	191	0.01	141	193	0.00
Santa María Quiérolani	295	AGUACATE	230	272	222	0.00	295	230	0.00
	436		423	412	413		436	423	

8. Importancia de la Plaga.

Municipio	Tipo Cultivo	Superficie Afectada	Num. Unidades de Producción Afectada	Prevalencia o Infestación (%)	Volumen de la Pérdida (toneladas)	Valor de la Pérdida (\$)
Santa María Ecatepec	AGUACATE	35.6	17	0.01	26.70	\$480.60
Santa María Quiérolani	AGUACATE	0.5	1	0.01	0.38	\$6.75
		36.1	18		27.08	\$487.35

9. Actividades a realizar en la Campaña (calendarización de acciones).

Actividades a Realizar en la Campaña															
METAS MENSUALES															
Tipo de Acción	Tipo de Actividad	Unidad de Med.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Muestreo	Muestreo	Hectáreas acumuladas	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	3,600.00
Supervisión	Revisión de informes	Número	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
Control de focos de infestación	Control	Número	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	16.00
Muestreo	Muestreo	Hectáreas muestreadas	100.00	163.00	160.00	0.00	0.00	0.00	200.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723.00
Evaluación	Evaluación	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Entrenamiento	Pláticas a productores	Evento	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	12.00
Trampeo	Instalación de trampas	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Trampeo	Revisión de trampas	Número	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	150.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,400.00
Muestreo	Muestreo	Sitio	170.00	160.00	180.00	0.00	0.00	0.00	300.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00
Mapeo	Mapeo	Hectáreas	185.00	44.00	194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423.00
Mapeo	Mapeo	Sitio	200.00	10.00	212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00
Supervisión	Supervisión	Número	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00

URD

03250

10. Gastos relativos a la campaña.

Gastos Relativos a la Campaña														
CANTIDADES MENSUALES														
Materiales y Suministros														
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Permetrina	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365.00
Malathión 1000	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625.00
Aditivo	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108.00
Adherente	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
Malathión 1000	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
Permetrina	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	0.00	0.00	210.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
Lote de Uniformes	Lote	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
Lote de papelería	Lote	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Llantas	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
Suero anti viperino	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
Base pegajosa	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00
Trampa	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
Feromona	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00
Llantas	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
Lote de papelería	Paquete	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	509.00	1,017.00	2,062.00	0.00	0.00	0.00	3,589.00

03250

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Gastos Relativos a la Campaña														
CANTIDADES MENSUALES														
Servicios Generales														
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00
Peajes	Servicio	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	14.00
Pago de servicios bancarios	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Mantenimiento a equipo de cómputo	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00
Verificación vehicular	Pago	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL		1.00	2.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	4.00	3.00	33.00

Gastos Relativos a la Campaña														
CANTIDADES MENSUALES														
Bienes Muebles														
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Equipo de radiocomunicación	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
Smartphone	Pieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00

03250

Gastos Relativos a la Campaña

CANTIDADES MENSUALES

Plantilla de Personal														
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Pago a Profesional Administrador Estatal del Sistema	Mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
TOTAL		0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00						

IMPORTES MENSUALES

Materiales y Suministros														
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Permetrina	Litro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,300.00
Malathión 1000	Litro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00
Aditivo	Litro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,240.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,240.00
Adherente	Litro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
Permetrina	Litro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,200.00
Malathión 1000	Litro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
Lote de Uniformes	Lote	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000.00
Lote de papelería	Lote	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
Llantas	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
Llantas	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Suero anti viperino	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00
Trampa	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
Feromona	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Base pegajosa	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Lote de papelería	Paquete	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
Sub Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$47,240.00	\$267,300.00	\$294,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$613,240.00

03250

C R

IMPORTES MENSUALES														
Servicios Generales														
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Peajes	Servicio	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$200.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$200.00	\$100.00	\$1,400.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	\$0.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$3,300.00
Pago del servicio de vigilancia	Servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$11,000.00
Pago de servicios bancarios	Servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,300.00
Mantenimiento a equipo de cómputo	Servicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
Verificación vehicular	Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00
Sub Total		\$100.00	\$400.00	\$400.00	\$1,600.00	\$400.00	\$4,800.00	\$400.00	\$2,400.00	\$400.00	\$2,400.00	\$6,000.00	\$5,900.00	\$25,200.00

IMPORTES MENSUALES														
Bienes Muebles														
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Equipo de radiocomunicación	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
Smartphone	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
Sub Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00

IMPORTES MENSUALES														
Plantilla de Personal														
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Pago a Profesional Administrador Estatal del Sistema Informático	Mes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00
Sub Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00
TOTAL		\$100.00	\$400.00	\$400.00	\$1,600.00	\$4,400.00	\$24,800.00	\$53,640.00	\$283,700.00	\$309,100.00	\$2,400.00	\$6,000.00	\$5,900.00	\$692,440.00

03250

UR

GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN - FINANCIADOS POR CAMPAÑA		
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Importe
Pago a Gerente	Personas	29,000.00
Pago a Auxiliar Administrativo	Personas	46,000.00
Pago a Secretaria	Personas	7,500.00
Pago a Coordinador de Proyecto	Personas	257,400.00
Pago a Auxiliar de campo	Personas	690,000.00
Gasolina magna	Litro	85,310.00
Viáticos con pernocta	Número	53,750.00
Pasaje aéreo	Servicio	10,000.00
Pasaje terrestre	Servicio	4,000.00
Pasaje terrestre	Servicio	1,800.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	24,000.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	14,000.00
Placas	Pago	5,000.00
Tenencia	Pago	5,000.00
Seguro	Pago	60,000.00
Pago servicio telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	22,800.00
Arrendamiento Vehículo Pick up cabina sencilla	Servicio	221,000.00
Laptop	Pieza	30,000.00
Material menor para uso de la campaña / Genéricos	Paquete	10,000.00
Accesorios de cómputo y electrónicos / Genéricos	Paquete	6,000.00
Sub total		1,582,560.00

GASTOS RELATIVOS A LA CAMPAÑA	GASTOS OPERATIVOS FIJOS	TOTAL
692,440.00	\$1,582,560.00	\$2,275,000.00

U

P

R

11. Indicadores

Zonas Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador:	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial-final}}{\% \text{ infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

12. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero que incide en el estado de Oaxaca, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en Oaxaca

El Delegado

Ing. Adolfo Jesús Toledo Infanzón

Por el Gobierno del Estado de Oaxaca

El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura

Dr. Carlos Grau López

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Oaxaca

El Presidente

C. Melecio Valencia Valencia